Tumaco, 09 de Noviembre de 2022

Señor Capitán de Corbeta
NESTOR CAMILO ORTIZ MOLINA
Coordinador Grupo Intendencia Regional DIMAR No.1
Buenaventura - Valle

ASUNTO: RE-EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA- FINANCIERA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 133 GINRED1-2022, OPCIÓN 3.

Con toda atención me dirijo al Señor Capitán de Corbeta Coordinador Grupo Intendencia Regional DIMAR No.1, con el fin de presentar la re-evaluación Técnico – Económica - Financiera del proceso de mínima cuantía N° 133-GINRED1-2022, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A GINRED1 Y PARA LAS UNIDADES FLUVIALES DE DIMAR, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	VALOR PROPUESTA
INGEMET JYS SAS	$ 20.400.000,00
C-LINE V&M LTDA	$ 20.720.000,00
SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S.	**$ 21.850.000,00**
ELECTROMECANICA GARCIA SAS	$ 22.927.200,00
DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	$ 24.000.000,00
INGENIERÍA ELÉCTRICA MOLINA S.A.S	$ 24.700.000,00
ACJ GENERAL	$ 25.241.200,00
COOL AIRES S.A.S	$ 25.575.000,00
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 26.350.147,00

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será hasta por la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($27.165.100)** IVA INCLUIDO, Y DEMÁS EROGACIONES.

Se procede a Re-evaluar la oferta de la firma **SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S** por ser la tercera mas económica en el orden de elegibilidad así:

VERIFICACION ECONÓMICA

No.	OFERENTES	OFERTA
1	**SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S.**	**$ 21.850.000,00**

Teniendo en cuenta que la empresa, **SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S.** envia documento donde Manifiesta: Los precios ofertados no son artificialmente bajos, al contrario, son precios reales de acuerdo a los costos del mercado actual de los diferentes elementos y trabajadores. La empresa tuvo en cuenta todos los impuestos, gastos, costos fijos, y variables que pudieran afectar su cálculo y todos los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo cual no es un impedimento para cumplir a cabalidad con lo descrito y solicitado en el contrato o sustentar con posterioridad desequilibrio económico.

Por lo anterior ratifico y sostengo mis precios ofertados, adicionalmente con los siguientes argumentos. Somos contratistas directos, no subcontratamos la ejecución, manejamos un personal de mano de obra y un stock muy grande de mercancía que disminuye los costos. Contamos con la solvencia económica para comprar de contado y obtener descuentos significativos en elementos y mano de obra.

VERIFICACION FINANCIERA

VERIFICACION FINANCIERA				
Oferente	**Formato SIIF debidamente diligenciado**	**Certificación Bancaria**	**Certificación de Cumplimiento de Obligaciones Frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Certificado de Aportes Parafiscales**	**Registro Único Tributario (RUT)**
SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN GENERAL.

1. Una vez verificados los documentos concernientes a la re-evaluación economica, la propuesta presentada por la firma **SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S., CUMPLE ECONOMICAMENTE**, con lo requerido dentro del proceso de selección mínima cuantía No. 133-GINRED1-2022, dando cumplimiento en lo establecido en la sección VI de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01; puesto que ratifica y sostiene los precios ofertados argumentando que son contratistas directos, no subcontratan la ejecución y manejas un stock muy grande de mercancía que disminuye los costos.

2. El oferente **SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S., CUMPLE FINANCIERAMENTE** con la totalidad de los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad financiera dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 133-GINRED1-2022, toda vez que **SUBSANÓ** la certificación bancaria requerida con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.

Atentamente,

AS11 CRISTIAN EDUARDO SOLIS VALENCIA
Evaluador Técnico – Económico - Financiero
Proceso de Mínima Cuantía No 133-GINRED1-2022

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SUBSANABLES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 133-GINRED1-2022

Señor Capitán de Corbeta
NÉSTOR CAMILO ORTIZ MOLINA
Coordinador Grupo Intendencia Regional de Dimar No.1
Buenaventura.

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SUBSANABLES DE LA EVALUACION JURÍDICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 133-GINRED1-2022.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Corbeta **NÉSTOR CAMILO ORTIZ MOLINA** Coordinador Intendencia Regional Dimar N°1, con el fin de informar que se efectuó verificación de los Documentos aportados por el oferente **SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S.,** mediante mensaje publicado en la plataforma del SECOP II, aporta los requisitos exigidos en el informe de evaluación de fecha 08 de noviembre de 2022, Se procede a verificar la documentación aportada y se establecen las siguientes Conclusiones:

El oferente **SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S.**, CUMPLE con todos los requisitos jurídicos solicitados en el Proceso de Mínima Cuantía No. 133-GINRED1-2022.

ANEXO:

- Certificado de definición de situación militar (representante legal): (**SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S.**) (CUMPLE)

Para constancia de lo anterior se firma, a los diez (10) día del mes de noviembre de 2022 en Buenaventura (Valle del Cauca).

Atentamente,

HAIBER ALFONSO FIERRO OLIVEROS
Evaluador Jurídico

Detalles de mensaje

Referencia interna: 133-GINRED1-2022
Descripción del proceso ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS
De: SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S.
Usuario: WILMER PARRADO
Fecha: 46 minutos de tiempo transcurrido *(9/11/2022 1:17:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4269324
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION DOCUMENTO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
PRECIO ART BAJO.pdf	PRECIO ART BAJO.pdf	Detalle
LIBRETA MILITAR.pdf	LIBRETA MILITAR.pdf	Detalle
CERTIFICACION BANCOLOMBIA nov 2022.pdf	CERTIFICACION BANCOLOMBIA nov 2022.pdf	Detalle

Texto de mensaje

buenas tardes

subsano documentacion

feliz tarde

CHIPAQUE, 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

SEÑORES
DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 1
BUENAVENTURA

REFERENCIA : PROCESO DE CONTRATACION 133-GINRED1-2022 , en adelante PROCESO DE CONTRATACION .

OBJETO : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS

Estimados señores:

WILMER GONZALO PARRADO GUAVITA en mi calidad de Representante Legal de **SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M SAS** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

De acuerdo con la solicitud realizada en la plataforma Secop II me permito responder:

La DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 1, en diferentes procesos de suministros, obras, y servicios, donde se han observado según los informes de evaluación han seleccionado ofertas relativamente bajas (20%, 25%, 30% y hasta más del 40%).

"Las ofertas de los oferentes pueden variar por stop de elementos en bodegas, procesos en el área, tipo de transporte utilizado, descuentos u ofertas que trae como consecuencia que los precios o costos sean de fácil volatilidad dependiendo del tipo de negociación que realice con los proveedores o así mismo la disposición de liquidez permite unas negociaciones diferentes a las planteadas en el estudio de mercado. Al realizarse el estudio de mercado no se contempla, ni se tienen en cuenta supuestos

precios, rebajas o descuentos por pago en efectivo debido a su liquidez o sencillamente valores dependiendoescalas por volúmenes de compras.

La DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 1 no puede incidir o solicitar a un oferente que establezca un margen de utilidad alto o reducidodonde cada uno determina sus ingresos particulares.

Este contrato está directamente relacionado con la vinculación de suministro elementos depintura y la mano de obra no calificada, la cual trae como consecuencia que los precios o costos sean de fácil volatilidad dependiendo el tipo de vinculación comercial y laboral que el oferente realice con sus importaciones trabajadores y distribuidores.

Nos permitimos aclarar que nuestros precios ofertados no son artificialmente bajos, al contrario, son precios reales de acuerdo a los costos del mercado actual de los diferentes elementos y trabajadores.

La empresa tuvo en cuenta todos los impuestos, gastos, costos fijos, y variables que pudieran afectar su cálculo y todos los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo cual no es un impedimento para cumplir a cabalidad con lo descrito y solicitado en el contrato o sustentar con posterioridad desequilibrio económico.

Por lo anterior ratifico y sostengo mis precios ofertados, adicionalmente con los siguientes argumentos.

Somos contratistas directos, no subcontratamos la ejecución, manejamos un personal de mano de obra y un stock muy grande de mercancía que disminuye los costos.

Contamos con la solvencia económica para comprar de contado y obtener descuentos significativos en elementos y mano de obra.

Conocemos geográficamente la región ya que hemos desarrollado diferentes proyectos en estas Ciudades, y tenemos diferentes contratos en ejecución lo cual mis trabajadores son de nómina y no me generan ningún costo adicional, por eso mis precios ofertados.

De acuerdo al análisis financiero realizado por nosotros en ningún momento se generarán perdidas ni tampoco se está afectando la calidad de producto.

Contamos con elementos directamente importados, y grandes alianzas con comercializadoras nacionales e internacionales lo cual evita un costo adicional al adquirirlos, adicional a unos trabajadores directamente contratados bajo contratos que se disminuyen en costos la ejecución.

Teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1510 de 2013 el precio de la oferta económica presentada no pone en riesgo ni la calidad del servicio a prestar, así como el cumplimiento de este, como también estará amparado por una garantía con forme a lo establecido en el al Proceso Contratación.

La entidad debe garantizar la pluralidad de oferentes y el principio de igualdad y no puede realizar un estudio de mercado focalizado y basado en un sector explicito que por su solidez financiera y operativa minimicen los costos.

La entidad teniendo como base el principio de planeación contempla en el estudio de mercado y propuesta económica, costeado en su presupuesto proyectado cada uno de los elementos, equipos, y materiales para su ejecución direccionado a cualquier integrante del sector en general sin discriminar si tienen de propiedad algún equipo, elemento o material alguno.

Adicionalmente: la Ley 1150 del 2007 Se pronunció frente a este tema, estableciendo la determinación del menor valor como la oferta más favorable para las entidades estatales. En su artículo 5 "De la selección objetiva.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva". De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082-2015 tomado del texto original "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones en los procesos.

Adicionalmente **SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M SAS** en muchas ocasiones ha participado en estos procesos donde siempre ha bajado los precios a precios reales, con utilidades esperados acordes a los mercados locales (5%).

Sin embargo, somos reiterativo en informarles que, por ser propietarios de almacenes, bodegas, tener liquidez para comprar volúmenes, ser cliente preferencial de las importadoras, somos poseedores de la logística para la mano de obra y en general de muchos costos que terminan marcando diferencia a la horade ofertar y que han llevado a de **SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M SAS** durante los últimos años a ser adjudicatario.

Tenemos Conocimiento del mercado en la región ya que hemos ejecutado varios contratos con la misma referencia, en los cuales no se ha evidenciado ningún tipo de incumplimiento y que han llegado a una liquidación excelente.

Por tal razón los precios que a ustedes como entidad les parecen bajos para nosotros como contratistas son una excelente oportunidad de negocio acorde a los precios del mercado local.

Agradeciendo de antemano su atención prestada y que sea adjudicado el proceso de una forma objetiva y transparente.

WILMER GONZALO PARRADO GUAVITA
REPRESENTANTE LEGAL

CRA 4 # 5 – 30 . OFICINA 202 , Chipaque - Cundinamarca
320 800 4638 - 310 301 4276
serviamcisas@gmail.com

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor WILMER GONZALO PARRADO GUAVITA identificado con Tarjeta de Identidad No. 84050910902, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	WILMER
Segundo Nombre:	GONZALO
Primer Apellido:	PARRADO
Segundo Apellido:	GUAVITA
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	84050910902
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Noviembre de 2022, a las 10:20:37 AM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bogotá, 01 de Noviembre de 2022

Señores

A QUIEN LE INTERESE

Villavicencio – Meta

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M SAS identificado** (a) con Nit No. **901164229** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Tipo de Producto	Numero de Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Corriente Plan: 003 PERSONA JURIDICA	846-979903-31	2018/08/13	ACTIVA

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

84050910902

PARRADO QUAVITA
WILMER GONZALO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA 31 DIC 2004 | 2A. LINEA 31 DIC 2004 | 3A. LINEA 31 DIC 2004

PROFESION BACHILLER

